

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, diecinueve (19) de julio de dos mil diecisiete (2017)

## INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE PERJUICIOS

RADICACIÓN:

50 001 23 31 000 1998 40222 00

ACCIÓN:

REPARACIÓN DIRECTA

**DEMANDANTE:** 

JOSÉ ANTONIO GARCÍA VANEGAS Y OTROS

DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Teniendo en cuenta que esta corporación en Sala Plena Ordinaria No. 17 celebrada el día 11 de julio de 2017, decidió a partir de la data llevar a cabo las salas de decisión los días jueves, el Despacho dispone fijar como nueva fecha para llevar a cabo la recepción del testimonio de JORGE TULIO MORA SANABRIA y ROSA MARÍA MORALES, el día 15 de agosto de 2017, a las 10:00 a.m.

Se advierte que la citación del testigo corre por cuenta y trámite de la parte interesada, quien en el evento de requerir que se elabore comunicación, deberá solicitarlo a Secretaría de manera oportuna, pero en todo caso la entrega debe hacerla directamente la parte que solicitó la prueba, en cumplimiento del deber establecido en el numeral 6 del artículo 71 del CPC.

NOTIFÍQUESE,

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ

Magistrada